

Toluca de Lerdo, México, veintiséis de febrero de dos mil dieciocho

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con el escrito y anexo promovido a las trece horas con cuatro minutos y cincuenta y dos segundos del día de la fecha, Vladimir Ríos García, Secretario Técnico de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia del Partido Político MORENA, por el que realiza diversas manifestaciones en el expediente de referencia.

Visto el escrito y anexo de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394 fracción XIX, 395 fracciones I y IV, y 428 párrafos primero y tercero del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 párrafo primero del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACORDÓ**:

I. Se tiene por presentado Vladimir Ríos García, Secretario Técnico de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia del Partido Político MORENA, en los términos que lo hace para los efectos legales a que haya lugar.

II. Si bien es cierto que en la promoción presentada se señala el expediente JDCL/125/2017 también lo es que las actuaciones corresponden al expediente identificado con la clave JDCL/40/2018, por lo que es a este último en donde se ordena agregar la documentación.

Notifíquese este proveído por estrados.

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**

DR. EN D. CRESCENCIO VALENCIA JUÁREZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE
MÉXICO**